



RE PÚBLICA DE COLOMBIA
Institución Educativa
JUAN JACOBO ROUSSEAU
DANE: 181065002676 - ICFES: 069252 - NIT: 834000806-5
Aprobación Oficial 287 del 23 de agosto de 1999
Resolución No. 4633 del 03 de octubre de 2025
Educación Preescolar, Básica y Media Técnica
Arauquita – Arauca



ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 202607 de 2026

ENTIDAD CONTRATANTE		INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU
NIT		834000806-5
RECTOR		EUDORO DE JESUS GOMEZ BETANCOURTH
C.C.		7.251.774 EXPEDIDA EN PUERTO BOYACÁ
CONTRATISTA		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NIT:		860.524.654-6
DIRECCION		Calle 100 9A 45P-12
CORREO		aseguradora@solidaria.co.co
CIUDAD		ARAUQUITA -ARAUCA
VALOR DEL CONTRATO		UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 1.500.000)
OBJETO		RENOVACION DE PÓLIZA DE SEGURO MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JACOBO ROUSSEAU, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
FECHA DE INICIO		15 DE JULIO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN		DOS (02) DÍAS

FECHA LEGALIZACIÓN: 14 DE JULIO DE 2026
FECHA DE INICIO: 15 DE JULIO DE 2026
FECHA ACTA RECIBO FINAL: 17 DE JULIO DE 2026
FECHA ACTA LIQUIDACIÓN: 17 DE JULIO DE 2026

En la Institución Educativa **JUAN JACOBO ROUSSEAU**, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2008, se reunieron en la Rectoría de la Institución, las siguientes personas: **EUDORO DE JESÚS GÓMEZ BETANCOURTH**, Rector de la Institución, CONTRATANTE; **ADRIANA REY SILVA**, Identificada con Cédula de Ciudadanía N°. 63.478.353 de Bucaramanga, Gerente de la Agencia Bucaramanga Aurora de Aseguradora Solidaria de Colombia, Nit. 860.524.654-6 y el Técnico Operativo. **BEATRIZ HERNANDEZ PRADA** Supervisor delegado por la Institución, para el Contrato No. 202607 del 15 de julio de 2026; con el fin de Proceder a Liquidar en forma bilateral el contrato en referencia. Acto Administrativo que Consta de las Siguietes Partes:

A) DESARROLLO DEL CONTRATO.

Para la Ejecución del Contrato, el Rector de la Institución, en su calidad de Ordenador del gasto, celebró el Contrato No. 202607 de Objeto **“RENOVACION DE PÓLIZA DE SEGURO MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

*“Educamos a los hijos del pueblo en la ciencia, trabajo, valores humanos,
para que sea el pueblo quien construya su bienestar y amor por la libertad”*
CALLE 5 No. 6-42 BARRIO CHARALÁ, rector.ierousseau@sedarauca.edu.co Cel 3134043264



RE PÚBLICA DE COLOMBIA
Institución Educativa
JUAN JACOBO ROUSSEAU
DANE: 181065002676 - ICFES: 069252 - NIT: 834000806-5
Aprobación Oficial 287 del 23 de agosto de 1999
Resolución No. 4633 del 03 de octubre de 2025
Educación Preescolar, Básica y Media Técnica
Arauquita – Arauca



ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 202607 de 2026
JUAN JACOBO ROUSSEAU, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”

B) BALANCE ECONÓMICO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 1.500.000
VALOR ANTICIPIO:	-0-
VALOR A PAGAR (ACTA FINAL)	\$ 1.500.000
SALDO A FAVOR DE LA INSTITUCION	-0-

C) LAS PARTES MANIFIESTAN QUE:

Que el día 15 de julio de 2026, se suscribió el contrato de Seguros N°. 202607; entre la Institución Educativa Juan Jacobo Rousseau y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, Nit. 860.524.654-6 Representante ADRIANA REY SILVA; por un valor **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 1.500.000)** y un Plazo de Ejecución de dos (02) días. Lo anterior para el Cumplimiento de las Obligaciones pactadas en el presente compromiso.

Que mediante Resolución de Rectoría, se designó como SUPERVISOR del contrato al Técnico Operativo **BEATRIZ HERNANDEZ PRADA**, Pagador de la Institución.

Que el día 17 de julio de 2026 se suscribió ACTA DE RECIBO FINAL, entre **BEATRIZ HERNANDEZ PRADA**, supervisor delegado de la Institución Educativa y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, Nit. 860.524.654-6 Representante ADRIANA REY SILVA; por una ejecución de dos (02) días y un valor **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 1.500.000)** el contratista cumplió con el suministro contemplado en la minuta contractual dentro del plazo pactado, cumpliendo con las especificaciones descritas en el Contrato en referencia.

Que el contratista presentó para la cancelación del contrato toda la documentación exigida. En mérito de los Expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma definitiva el Contrato No. 202607 de 2026, suscrito entre la Institución Educativa Juan Jacobo Rousseau y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, Nit. 860.524.654-6 Representante ADRIANA REY SILVA. Una vez se cancele al contratista la suma establecida en el Acta de Recibo Final por un valor de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 1.500.000)** por haber suministrado los siguientes:

*“Educamos a los hijos del pueblo en la ciencia, trabajo, valores humanos,
para que sea el pueblo quien construya su bienestar y amor por la libertad”*
CALLE 5 No. 6-42 BARRIO CHARALÁ, rector.ierousseau@sedarauca.edu.co Cel 3134043264



RE PÚBLICA DE COLOMBIA
Institución Educativa
JUAN JACOB ROUSSEAU
DANE: 181065002676 - ICFES: 069252 - NIT: 834000806-5
Aprobación Oficial 287 del 23 de agosto de 1999
Resolución No. 4633 del 03 de octubre de 2025
Educación Preescolar, Básica y Media Técnica
Araucita – Arauca



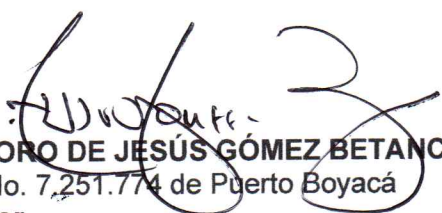
ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 202607 de 2026

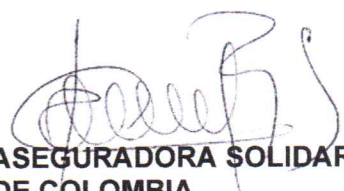
CODIGO UNSPSC	CANT	DESCRIPCIÓN	VALOR A ASEGURAR	RIESGOS A AMPARAR	VIGENCIA	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
84131607	1	RENOVACION DE PÓLIZA DE SEGURO MANEJO GLOBAL DEL SECTOR OFICIAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN JACOB ROUSSEAU, MUNICIPIO DE ARAUQUITA – ARAUCA	27.000.000	Delitos contra la administración pública Fallos con responsabilidad fiscal Rendición de cuentas Reconstrucción de cuentas	Un año desde las 24 horas Desde su fecha de expedición	1.500.000	1.500.000
SUB TOTAL							1.260.504
I.V.A.							239.496
VALOR TOTAL							1.500.000

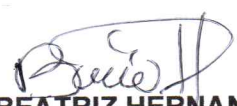
SEGUNDO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra de la Institución Educativa Juan Jacobo Rousseau, respecto de lo aquí pactado.

TERCERO: En consecuencia, la Presente Liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 17 días del mes de julio de 2026


EUDORO DE JESÚS GÓMEZ BETANCOURTH
CC.No. 7.251.774 de Puerto Boyacá
Rector


ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
R/L ADRIANA REY SILVA
NIT: 860.524.654-6
Contratista


BEATRIZ HERNÁNDEZ PRADA
Supervisor delegado

"Educamos a los hijos del pueblo en la ciencia, trabajo, valores humanos, para que sea el pueblo quien construya su bienestar y amor por la libertad"
CALLE 5 No. 6-42 BARRIO CHARALÁ, rector.ierousseau@sedarauca.edu.co Cel 3134043264